

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 0152-2002-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de Mayo del 2002

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, tiene como misión desarrollar y difundir investigación y tecnología en los campos de la salud pública, control de enfermedades transmisibles, productos biológicos relacionados con la salud de las personas, control de calidad de medicamentos insumos drogas y otros;

Que, el Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que la Administración Pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo, para programas de bienestar dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, la Alta Dirección considera conveniente constituir una comisión encargada de organizar y conducir el evento de celebración del día de la Madre Trabajadora del Instituto Nacional de Salud, que con su esfuerzo laboral hace posible el logro de los objetivos institucionales;

Que, por Resolución Directoral Nº 043-2001-EF/76.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2002-EF/76.01, para la Aprobación Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público para el año Fiscal 2002, establece en su Artículo 42º la facultad por parte de las entidades del Gobierno Central e Instancias Descentralizadas de transferir recursos al CAFAE para la atención de los programas asistenciales a favor de sus trabajadores, de conformidad con el Decreto de Urgencia Nº 088-2001;

Que, en el Presupuesto del Instituto Nacional de Salud para el año fiscal 2002, se encuentra previsto la asignación presupuestaria para atender las actividades de bienestar del personal a través del CAFAE- INS;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobada por Resolución Ministerial Nº 144-2002-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR la Comisión de celebración del Día de la Madre Trabajadora del Instituto Nacional de Salud, que estará constituida por los siguientes funcionarios:

CPC. Carlos Chiang Bernal, quien la preside
Dr. Raúl Miranda Esquerre
Dra. Rosa Mostorino Elgera
Sr. Luis Zeña Zeña

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina General de Administración, a transferir el importe de S/. 17,850.00 nuevos soles, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Instituto Nacional de Salud - CAFAE-INS, para atender las actividades por el Día de la Madre Trabajadora del Instituto Nacional de Salud

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente resolución a los miembros designados, órganos de la Entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 14/05/2002



Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2001-J-OPD-INS